



MEMORIA ABREVIADA DOWN VALLADOLID CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

1.- CONSTITUCIÓN, RÉGIMEN LEGAL Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

DOWN VALLADOLID es una asociación con personalidad jurídica propia distinta de la de sus asociados, tiene plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, se rige por la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y por las demás disposiciones que le son aplicables, así como por sus Estatutos.

La Asociación cuenta con la inscripción en los siguientes registros:

- Registro de utilidad pública con el nº 118.136
- En la sección primera del registro provincial de asociaciones, con el nº 1.565.
- En el registro municipal de asociaciones vecinales, con el nº 227, clasificada en el grupo de Asociaciones para Minusválidos.
- En el registro de Entidades de carácter social de Castilla y León con el nº 47.011 E.
- En el registro de Entidades de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos con el nº 1.938.

Habiéndose establecido su domicilio social en la ciudad de Valladolid, Plaza Uruguay s/n

A 31 de diciembre de 2017, DOWN VALLADOLID cuenta con la siguiente plantilla de profesionales:

Gerente:	M. Antonia Juan Gamalié
Psicóloga:	M. Carmen Fiz Hernández Adrián Jiménez Conde
Logopedas:	Alfonso Rodríguez de Rojas Adela Pereda Manso Susana Huerta Fernández
Administrativo:	Noelia Carnero Cartujo (excedencia) M. Ángeles Collazos Bravo (junio17)
Monitora natación	Consolación de la Rosa (junio 17) Lorena de la Fuente Hernández



Servicio de Empleo

Sagar Hernández Chulia (mayo 17)

Judith Gonzalez (mayo 17)

Paula López Pérez

Fines y actividades sociales

Constituye el fin de la Asociación promover el bien común de las personas con Síndrome de Down, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturas y deportivas, mediante la promoción, creación organización o patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamientos y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia adecuada en estos casos, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, etc... de conformidad con los planes de actuación que apruebe la Asamblea General.

Ámbito temporal de la Asociación

La Asociación tiene una duración indefinida.

Ámbito de actuación de la Asociación

La Asociación desarrollará su actividad, principalmente en Valladolid, sin perjuicio de que pueda llevar a cabo actuaciones fuera de dicho territorio, en el resto del territorio autonómico, nacional o en el extranjero, para la consecución de sus fines.

Admisión y clases de asociados

Podrán ser miembros de la Asociación cuantos padres o titulares de la patria potestad, todos ellos mayores de edad, con plena capacidad para obrar, de las personas con Síndrome Down, que residan en Valladolid y provincia.

Y podrán ser socios de honor las personas físicas o jurídicas en las que la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva, aprecie circunstancias o méritos relevantes que redunden en beneficio o mejor servicio y cumplimiento de los fines de la asociación.

Los socios quedan sometidos a las prescripciones de los presentes estatutos y a los acuerdos adoptados, en sus respectivas competencias, por los órganos de gobierno.



Baja, sanción y separación de los asociados

Los socios podrán causar baja por alguno de los siguientes motivos:

- Por renuncia voluntaria
- Acuerdo razonado y motivado de la Junta Directiva.
- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que le incumben como tal.

- No reunir o dejar de reunir las circunstancias que motivaron su admisión
- Comportarse en el seno de la asociación de forma que su actitud, a juicio de la Junta Directiva, constituya un impedimento para el normal desarrollo de las actividades o fines sociales.

Órganos de Gobierno de la Asociación

La Asamblea General es el órgano soberano de gobierno de la Asociación, en tanto que la administración, gestión y representación corresponde a la Junta Directiva

El desempeño del cargo de miembro de la Junta Directiva es gratuito.

Recursos económicos de la Asociación

La Asociación cuenta con los siguientes recursos económicos para el cumplimiento de sus fines:

1. Cuotas ordinarias y/o extraordinarias que se aprobarán con carácter general o para la atención de fines o actividades concretas.
2. Los bienes, acciones y derechos que la asociación adquiera por cualquier título, incluso donaciones, asignaciones, subvenciones, herencias, mandas, legados, cuestaciones y cualquier otro medio de análoga significación o naturaleza.
3. Los intereses, frutos, rentas y productos de cuantos bienes, acciones y derechos se integren en el patrimonio de la asociación.



Disolución y liquidación de la Asociación

La Asociación podrá disolverse por los siguientes motivos:

- Libre voluntad de los socios
- Por sentencia judicial firme.
- Concurrencia de cualquiera de las causas establecidas en el artículo 39 del Código Civil.

Número de asociados al cierre de los ejercicios 2017

Al 31 de diciembre de 2017, la Asociación contaba con **77 asociados**.

Actividades de la Asociación durante el ejercicio 2017.

Objetivos Generales

- Dotar a las personas con síndrome de down o discapacidad intelectual en general del mayor número de recursos que les permita su inclusión en todos los ámbitos sociales con igualdad de derechos y oportunidades
- Ser una organización de referencia para las familias, eficaz, eficiente y de calidad garante del futuro de las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual.

Líneas de Acción

Detección precoz e información a familias, en ausencia de discriminación

-
- ✓ Contactar y acompañar a nuevas familias en el periodo de gestación y durante el nacimiento

Atención Temprana de calidad

-
- ✓ Relanzar el Grupo de Padre a Padre
 - ✓ Comenzar a colaborar con los Centros Hospitalarios de la provincia: envío de materiales y desarrollo de sesiones con profesionales.

Educación Inclusiva

-
- ✓ Crear el Servicio de Educación que asegure una coordinación efectiva con los colegios.

Asegurar un Plan para después de la escolarización

-
- ✓ Iniciar el proceso del Programa “Aula de Transición a la Vida Adulta”



Preparación para el Empleo

- ✓ Dar estabilidad al Servicio de Empleo.
- ✓ Formación laboral: Yo me preparo (profesionalización)
- ✓ Acuerdos/convenios con empresas. KIABI, GUALDA,
- ✓ Fomentar encuentros empresariales

Preparación para la Vida Independiente

- ✓ Iniciar el Programa de vivienda. Firma convenio de cesión de vivienda.
Nuevos talleres de vivienda.

Vida Autónoma

- ✓ Potenciar acciones de Ocio inclusivo

Educación Emocional

- ✓ Participación en el Grupo de Trabajo de Emociones. Down España
- ✓ Nuevos talleres: educación emocional
- ✓ Elaborar un proyecto integral sobre habilidades sociales que sea pionero e integrado en la actividad anual de la Asociación.

Personas con SD con más necesidades de apoyo

- ✓ Potenciar el Servicio de Asistente Personal
- ✓ Crear la figura del "Profesional de Apoyo".

Una asociación más fuerte

- ✓ Reforma de la sede; ampliación.
- ✓ Crear el Grupo de Hermanos.
- ✓ Crear el Programa Embajadores.
- ✓ Elaborar protocolo sobre Conflicto de intereses.
- ✓ Celebración del Día Mundial. Diputación Provincial.
- ✓ Elaborar Plan de Voluntariado
- ✓ Fomento de encuentro: día de puertas abiertas, vendimia, desayunos, día de ocio, etc....



SERVICIOS DEL CENTRO SEPAP.

Actualmente tenemos reconocidos 4 servicios:

- Servicio de habilitación psicosocial
- Servicio de estimulación cognitiva
- Servicio de habilitación y terapia ocupacional
- Servicio de Asistente Personal

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2017 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la



situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido aprobadas por Junta Directiva con fecha 3 de mayo de 2018, se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la asociación.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en los criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016.

Subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas en 2017 han sido:

	Presupuestado 2017	Ejecutado 31/12/2017
OTROS INGRESOS. SUBVENCIONES PUBLICAS	61.600 €	58.187,5€
Ayuntamiento de Valladolid	1.200 €	611 €
Junta de Castilla y León	45.400 €	38.401 €
IRPF	17.000 €	17.675,5 €
Diputación de Valladolid	0	1.500
IMSERSO	2.000	1.879,90€



Impuesto sobre beneficios

La Asociación, al estar declarada de utilidad pública, no está sujeta a declarar el Impuesto sobre Sociedades.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2017 no existe procedimiento judicial pendiente. .

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que Junta Directiva de la Asociación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 se registró una provisión de 15.000 euros y tal y como se ha comentado anteriormente, este año 2015 se registró una provisión de 4.000 euros. Siendo actualmente 24.000 euros el importe total en este concepto, los cuales tienen una minoración por importe de 3.150 euros del acto de conciliación que la asociación ha tenido con la trabajadora (hasta junio de 2017) M. Ángeles Collazos Bravo.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una entidad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

No obstante, dada su naturaleza, la actividad de la Asociación no tiene ningún impacto medioambiental significativo.



Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Cuotas periódicas de los asociados-

Las cuotas anuales que se giran a los Asociados constituyen aportaciones a fondo perdido recibidas por la Asociación con el objeto de sufragar, con carácter general, los gastos normales de explotación originados por la actividad que la misma realiza o para contribuir a la financiación de las actividades incluidas dentro de su objeto social y, por lo tanto, no tienen una finalidad concreta ni están sujetas al cumplimiento de unas determinadas condiciones.

Las citadas aportaciones se registran como “Ingresos de la entidad por actividad propia” en el ejercicio al que éstas correspondan; es decir, en función del criterio del devengo.

Operaciones interrumpidas

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea de actividad de la Asociación.

3.- TESORERÍA

La totalidad del saldo de la partida “Tesorería” del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2017 adjunto corresponde a los importes depositados en cuentas corrientes que a dicha fecha mantenía la Asociación con las cuatro entidades financieras con las que opera, todas ellas de libre disposición y remuneradas a tipos de interés de mercado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad Financiera	Euros
La Caixa	51.494,07
	81.377,99
Caja España	41.883,53



	15.284,93
Caja Laboral	27.624,37
	28.653,55
CAJATRES	178

4.- PATRIMONIO NETO

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Aplicación de elementos patrimoniales a los fines propios

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines generales y específicos. Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

5.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2017 los siguientes saldos con las

Administraciones Públicas:

31/12/2016		
Concepto	Administración Pública	Euros
Retenciones IRPF	Hacienda pública	0,00
Seguridad Social	Tesorería Seguridad Social	0,00

6.- SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

La Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.



Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

7.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia se refieren a las cuotas anuales y los servicios prestados a socios y usuarios correspondientes al ejercicio 2017.

	Presupuestado 2017	Ejecutado 31/12/2017
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	117.500	122.650.04
Cuotas socios	33.000	28.061,11
Actividades usuarios	82.000	84.490,07
Otras actividades	2.500	10.098,86

Subvenciones entidades privadas:

	Presupuestado 2017	Ejecutado 31/12/2017
OTROS INGRESOS. Subvenciones entidades privadas	16.000	6.333
Down España. Yo me preparo	16.000	6.333

Las donaciones efectuadas durante 2017 han sido:

	Presupuestado 2017	Ejecutado 31/12/2017
OTROS INGRESOS. DONACIONES	20.100	44.954
Socios colaboradores		4.710
MIRACLIA		3.046,6
La Caixa		6.000
Empresa Familiar		19.950
Ayre Solutions		1923



F. Down Madrid		276,14
Restaurante María		275
Maquinaria Gonzalvo		2.500
AIE		6.272,82

Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2016 adjunta corresponde a la remuneración del equipo de profesionales con los que cuenta actualmente la asociación, siendo el desglose actual:

Sueldos y salarios	140.988,96 euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	39.192,69 euros
Total	180.181,65 euros

Al 31 de diciembre de 2017 no se habían devengado más sueldos o salarios ni existían compromisos de ningún tipo adquiridos.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dadas las actividades que realiza, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de



Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, la Asociación informa que de acuerdo con su política de pagos a proveedores comerciales y de servicios, todos los pagos se efectúan el mes siguiente a la fecha de factura, por lo que siempre se realizan los pagos dentro del período máximo legal establecido.

Por este motivo, al 31 de diciembre de 2017 no había saldo alguno de proveedores comerciales y de servicios que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, no se ha producido ningún hecho ni se ha descubierto asunto alguno que, de manera significativa, pueda incidir en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017.

Composición de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2017, la Junta Directiva de DOWN VALLADOLID estaba compuesto por los siguientes miembros:

Don Manuel Velázquez López	Presidente
Doña Matilde Sahagún Schwartz	Tesorera
Don Tomás Marqués Macías	Secretario
Don Alfredo Expósito López	Vicepresidente
Doña Nieves Cruells Ordoñez	Vocal
Doña Pilar Villacampa Rubio	Vocal
Don Ismael Alonso Cantalapiedra.	Vocal
Fco. Javier García Martín	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación fueron nombrados por un período de 4 años, pudiendo ser reelegidos varias veces por períodos de igual duración, todo ello con independencia de la facultad de revocación y nombramiento que le compete a la Asamblea General en cualquier momento.



Durante el ejercicio 2017 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas, por su dedicación a las funciones propias del gobierno y dirección de la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Asociación no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de la Junta Directiva ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos.